TEMA

25

Prevención de riesgos laborales en la función policial

Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. RD 39/1997, Reglamento de los servicios de prevención. El RD 2/2006, sobre Prevención de Riesgos Laborales en los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. El RD 67/2010 sobre adaptación de la Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado. Derechos y deberes básicos en materia de Prevención de Riesgos laborales.

§

NOVIEMBRE DE 2026

Material de elaboración propia a partir de las fuentes oficiales que se citan al final del tema. No es un temario oficial ni sustituye a la normativa publicada.

Índice

Presentación

1. Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales
    1.1. Qué es la normativa de prevención
    1.2. Origen europeo
    1.3. Mapa de las cuatro normas
2. La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales
    2.1. Objeto
    2.2. Ámbito de aplicación y exclusión de la función policial
    2.3. Definiciones legales (art. 4)
    2.4. Política preventiva de las Administraciones
    2.5. Derecho a la protección y deber del empresario (art. 14)
    2.6. Principios de la acción preventiva (art. 15)
    2.7. Plan de prevención, evaluación de riesgos y planificación (art. 16)
    2.8. Equipos, formación, información y emergencias (arts. 17 a 20)
    2.9. Riesgo grave e inminente (art. 21)
    2.10. Vigilancia de la salud (art. 22)
    2.11. Obligaciones de los trabajadores (art. 29)
    2.12. Servicios de prevención (arts. 30 y 31)
    2.13. Participación y representación de los trabajadores (arts. 33 a 40)
    2.14. Responsabilidades, requerimientos y paralización (arts. 42 a 44)
3. El Real Decreto 39/1997: Reglamento de los Servicios de Prevención
    3.1. Integración de la actividad preventiva y plan de prevención (arts. 1 y 2)
    3.2. Evaluación de los riesgos (arts. 3 a 7)
    3.3. Planificación de la actividad preventiva (arts. 8 y 9)
    3.4. Modalidades de organización de la prevención (arts. 10 a 22)
    3.5. Auditorías (arts. 29 a 33 bis)
    3.6. Funciones y niveles de cualificación (arts. 34 a 37)
4. El Real Decreto 2/2006: prevención en el Cuerpo Nacional de Policía
    4.1. Por qué existe y qué objeto tiene
    4.2. Ámbito de aplicación (art. 2)
    4.3. Derecho a la protección (art. 3)
    4.4. Principios de la acción preventiva (art. 4)
    4.5. Plan, evaluación y planificación (art. 5)
    4.6. Equipos de trabajo y de protección (art. 6)
    4.7. Información, consulta y participación (art. 7)
    4.8. Formación y medidas de emergencia (arts. 8 y 9)

4.9. Vigilancia de la salud (art. 10)

4.10. Protección de la maternidad (art. 11)

4.11. Obligaciones de los funcionarios (art. 12)

4.12. Participación y representación de los funcionarios (arts. 13 a 17)

4.13. El Servicio de Prevención (art. 18)

4.14. Evaluación del sistema de prevención (art. 19) y disposiciones adicionales

5. El Real Decreto 67/2010: adaptación a la Administración General del Estado

5.1. Objeto y ámbito (arts. 1 y 2)

5.2. Plan de prevención (art. 3)

5.3. Participación y representación (arts. 4 a 6)

5.4. Servicios de prevención (arts. 7 y 8)

5.5. Control y coordinación (arts. 9 a 11)

6. Derechos y deberes básicos en materia de prevención de riesgos laborales

6.1. Cuadro de derechos

6.2. Cuadro de deberes

6.3. Deberes de la Administración

No confundas

Ideas clave

Autoevaluación

Soluciones

Fuentes